



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:16579/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación con carácter de suplente de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se menciona seguidamente, en las horas cátedra y por el período que en cada caso se indica:

-AGUSTINA PADILLA, legajo 51525, en el dictado de 1 (una) hora cátedra -cód. 318- desde la fecha y hasta el 5 de diciembre de 2019, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones, desde el 1º de marzo de 2019 y hasta el día de ayer.

-JUAN BALMACEDA, legajo 52459, en el dictado de 6 (seis) horas cátedra -cód. 318-, desde la fecha y hasta el 5 de diciembre de 2019, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones, desde el 1º de marzo de 2019 y hasta el día de ayer.

-CARLA MENICUCHI, legajo 53286, en el dictado de 3 (tres) horas cátedra -cód. 318-, desde la fecha y hasta el 29 de febrero de 2020, reconociéndole los servicios prestados en tales funciones, desde 1º de marzo de 2019 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2.- El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl